

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**18358** C.L.M. SANTANDER, S.L.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
C.L. SANTANDER, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la mercantil "C.L.M. Santander, Sociedad Limitada", celebrada con carácter universal, el día 15 de mayo de 2012, en Santander, en la sede del domicilio social, adoptó el acuerdo de escisión parcial de la misma que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad de nueva creación "C.L. Santander, Sociedad Limitada", quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, relativo a la gestión de la actividad inmobiliaria, en los términos y condiciones del proyecto de escisión redactado y suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida.

La presente escisión parcial se configura como una escisión especial, al encontrarse "C.L.M. Santander, Sociedad Limitada", y "C.L. Santander, Sociedad Limitada", íntegramente participadas por los mismos socios y en la misma proporción del capital social. Por tanto, resulta de aplicación el procedimiento especial simplificado previsto en el artículo 78.bis de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, encontrándose el Proyecto de Escisión y texto íntegro del acuerdo de escisión están a disposición de los acreedores según se expone en el párrafo siguiente.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 43 de la Ley, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en el proceso de escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el Proyecto de Escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la escisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley.

Santander, 16 de mayo de 2012.- La Administradora única de "C.L.M. Santander, S.L.", María Nava Aja.

ID: A120041608-1